

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNA MOZ S.A.

ANTECEDENTES

De acuerdo al nombramiento que me fuera otorgado como COMISARIO de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNA MOZ S.A.** En la Junta General de Socios, para el ejercicio económico 2012, y con el afán de cumplir con las obligaciones que tiene con las entidades reguladoras como es la Superintendencia de Compañías, que consta en el artículo 276 de la Ley de Compañías, presento mi correspondiente informe.

1. ALCANCE

Revisión y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNA MOZ S.A.** Valoración y utilización de los recursos humanos, financieros y comprobación del sistema de control interno de la Compañía por el año 2012.

Estudio de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir la demostración necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los elementos de los Estados Financieros.

Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto humano, administrativo, y servicios de la Compañía durante el período examinado.

Formas y procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en los sucesos, tales como: revisión de saldos, de los estados financieros y los registros contables, seguimiento de todos los registros contables como: mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.

Ver si se ha cumplido con las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y otras instituciones de control.

Indagación sobre los saldos de las cuentas por cobrar empresas y cuentas por pagar socios.

2. EJECUCIÓN DEL ALCANCE

Disposiciones Legales, Estatutarias y Contractuales.

Se ha determinado que la Compañía no está cumpliendo las recomendaciones y obligaciones que tiene con todas las Entidades Reguladoras del Estado se observa que la compañía ha descuidado en lo relacionado al aspecto administrativo, especialmente con los libros societarios básicos tales como: Libro de actas de Juntas Generales, Juntas Extraordinarias, libro de expedientes, libro de acciones, libro talón de acciones; de la misma forma no se ha emitido las acciones de cada uno de los accionistas.

Componentes de los Estados Financieros

La contabilidad se ha realizado en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs en lo referente al proceso contable por el período analizado, determinándose la veracidad legalidad de la documentación de sustento y registros contables.

Fundamentos para opiniones y conclusiones

Se analizó las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones Administrativas y Contables, determinando que no cumplen con los procedimientos estipulados con el Sistema de Control Interno eficiente.

Revisión y análisis de las operaciones

Comparamos los saldos entre los Estados Financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente diarios generales, mayores generales, mayores auxiliares y otra información que creemos conveniente en las circunstancias. La contabilidad se realizó en el programa contable MONICA.

Cumplimiento de obligaciones tributarias

Se verifico que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESNA MOZ S.A.** Ha cumplido en su totalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas SRI estando al día con la presentación de declaraciones mensuales y formulario del impuesto a la renta.

Indagación sobre los saldos de las y cuentas por pagar accionistas. Al analizar los saldos de la cuentas por pagar accionistas correspondientes al año 2012, existe el anexo pertinente, pero en el transcurso de mi análisis, se presentaron acreedores con documentos de guías por cobrar, que no constan en el anexo y que asciende al valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATRO DOLARES 00/100**, valor que debe ser aclarado por la administración del periodo 2012.

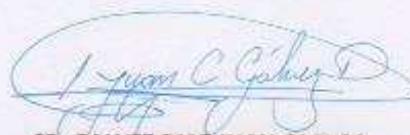
Requerido al señor contador que elaboró la contabilidad del 2012, se manifiesta que no existían dichos documentos en el archivo del año 2012, por lo que no se contabilizaron los documentos en mención.

3.- CONCLUSIONES GENERALES

Como conclusión de los ESTADOS FINANCIEROS citados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes a la situación financiera de la compañía a excepción de lo manifestado en mi análisis de las cuentas por paga accionistas. Debo manifestar también que la compañía en el aspecto administrativo y societario no ha cumplido en un 100%, como lo requieren los principios, normas y procedimientos de una buena administración.

Es todo lo que puedo informar de mi actuación como COMISARIO de año 2012, dejando a la Junta General de Accionistas, sepan emitir su más ilustrado criterio.

Latacunga agosto 1, 2013



SR. GALVEZ DIAZ JUAN CARLOS
COMISARIO